

Consideraciones Generales

La evaluación de las competencias de la asignatura se basará en el trabajo continuo a través de la entrega de diversos medios de evaluación realizados tanto dentro como fuera del aula.

Criterios de evaluación

- **Asistencia y participación: 10%.** Un 5% se corresponde con la asistencia, para lo cual el estudiante deberá asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas. El 5% restante corresponde a la participación del estudiante en el aula.
- **Control continuo, trabajos individuales y en grupo: 30%.** No presentar los trabajos en la fecha y forma indicados previamente por el docente supondrá la pérdida de la posibilidad de calificación.
- **Prueba final: 60 %.** Constará de una prueba final escrita (30%) y una prueba oral (30%). Es necesario aprobar por separado cada una de estas partes para superar la asignatura. Es obligatorio presentarse a las dos partes de la prueba final, en caso contrario la calificación máxima global del estudiante que podrá obtener en esa convocatoria será (3,0 suspenso).
- Los estudiantes que no cumplan las normas de asistencia (80%) perderán el 30% correspondiente al control continuo, trabajos individuales y en grupo y el 10% de la asistencia y participación. El estudiante podrá recuperar esos porcentajes en segunda convocatoria mediante la realización de una serie de tareas indicadas previamente por el docente en la fecha y forma correspondientes.
- En caso de no superar la asignatura en primera convocatoria, las partes aprobadas se considerarán superadas. La calificación obtenida en estas partes se guardarán para la segunda convocatoria, de manera que el alumno solo se examinará de las partes no superadas.
- La calificación final de la asignatura seguirá la escala establecida por la normativa de la Universidad de Salamanca. Solo se calificará como "No presentado" o "Sin calificar" en el caso de que el alumno no se presenten a ninguna de las pruebas computables para la calificación final.
- **Normas adicionales de evaluación:** los estudiantes cuyas circunstancias especiales no le permitan asistir con regularidad a las actividades presenciales correspondientes al 80% de las clases deberán acogerse al sistema previsto para estudiantes no presenciales. Para ello deberán presentar una solicitud al profesor responsable de la asignatura y justificar documentalmente los motivos por los cuales no pueden asistir. El órgano correspondiente decidirá si pueden acogerse a la modalidad no presencial. En el caso de ser admitido en la modalidad no presencia, la evaluación dependerá de lo siguiente:
 - Entrega de dos trabajos individuales en la fecha y formas indicados (40%).
 - Prueba final escrita (30%) y prueba final oral (30%). Es necesario aprobar por separado cada una de estas partes.

Instrumentos de evaluación

Evaluación formativa mediante la observación del trabajo diario del alumno, así como de la realización de las diferentes tareas y de la prueba final oral y escrita.

Recomendaciones para la evaluación
Asistencia, participación y trabajo autónomo.
Recomendaciones para la recuperación
Acudir a tutorías y a la revisión de exámenes